



MONTO Y DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 4.

Monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que están autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

En el año 2022 no hubo beneficio neto y no se realizaron asignaciones permanentes.